

Contrato Administrativo: DGA-189-375-2024  
Informe del Segundo Producto según clausula segunda del contrato

**INFORME DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL  
SEGUNDO PRODUCTO**

Contrato Administrativo DGA-189-375-2024  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes

abril 2024 /

## **1. INTRODUCCIÓN:**

El presente análisis se centra en la evaluación de la ejecución financiera y presupuestaria de la Dirección General de las Artes durante el período comprendido entre febrero y marzo de 2024.

La gestión eficiente de los recursos financieros es fundamental para el éxito de las entidades públicas. Este análisis permitirá identificar las fortalezas y debilidades en la ejecución financiera y presupuestaria de la Dirección General de las Artes, sobre la base del análisis del comportamiento de la ejecución en los meses de enero-marzo, con el fin de tomar medidas para mejorar su desempeño.

### **2.1. Alcance:**

El análisis abarca los siguientes aspectos:

- Ejecución de la cuota: Cumplimiento del presupuesto asignado a la Dirección General de las Artes.
- Ejecución por grupo de gasto: Análisis de la distribución de la ejecución financiera por tipo de gasto.
- Ejecución presupuestaria: Avance en la ejecución del presupuesto anual.

### **2.2 Metodología:**

Para realizar el análisis se utilizaron las siguientes herramientas:

- Revisión de la información financiera y presupuestaria proporcionada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de las Artes y la Unidad de Administración Financiera UDAF.
- Análisis de indicadores clave de desempeño.
- Cálculo de porcentajes de ejecución.

## **2. OBJETIVOS:**

1. Evaluar el nivel de ejecución financiera y presupuestaria de la Dirección General de las Artes durante el período febrero-marzo 2024.
2. Identificar las áreas de mejora en la gestión financiera y presupuestaria.
3. Formular recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto.

## **3. RESUMEN DESCRIPTIVO:**

### **3.1. Ejecución de la Cuota Financiera:**

- La Dirección General de las Artes presenta un alto nivel de ejecución de la cuota, con un porcentaje del 99.7% para el período febrero-marzo 2024.
- Se observa una ligera diferencia entre la cuota solicitada y la cuota ejecutada, con un mayor porcentaje en enero (99.33%) y menor en marzo (99.98%).
- La ejecución por mes se mantuvo constante, con un ligero descenso en febrero.

### **3.2. Ejecución por Grupo de Gasto:**

- El grupo de gasto 000 (Servicios Personales) concentra la mayor parte de la ejecución, con un 62.2% del total.
- Le siguen el grupo de gasto 400 (Transferencias Corrientes) con un 28.7% y el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) con un 7%.
- Los grupos de gasto 200 (Materiales y Suministros) y 300 (Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, donde se registra la inversión) tienen una participación mucho menor.

### **3.3. Ejecución Presupuestaria:**

- La ejecución presupuestaria acumulada para el período febrero-marzo fue del 21.03%.

- Este porcentaje se encuentra por debajo del ideal para este punto del año, lo que requiere atención y medidas para mejorar el ritmo de ejecución.
- Es importante destacar que la diferencia entre la ejecución real y la proyectada es mínima (0.07%).

#### **3.4. Análisis:**

La Dirección General de las Artes ha logrado un alto nivel de cumplimiento en la ejecución de la cuota financiera durante el período analizado este y es el detalle:

- La ejecución por grupo de gasto muestra una concentración en los grupos 000 y 400, lo que requiere medidas para diversificar la inversión y fortalecer la ejecución de los demás grupos.
- La ejecución presupuestaria acumulada se encuentra por debajo del ideal, lo que requiere un esfuerzo para mejorar el ritmo de ejecución en los próximos meses, cuyo promedio de ejecución mensual debería ser de Q.9.7 millones.
- Es necesario implementar estrategias para aumentar la ejecución de los grupos de gasto 100, 200 y 300, para ello se recomienda tomar en cuenta las recomendaciones de mi primer informe de trabajo referente a la importancia estratégica del Plan Anual de Adquisiciones.
- Monitorear la ejecución del Plan de Adquisiciones Públicas para asegurar la ejecución futura y revisar y actualizar el Plan Anual de Adquisiciones (PAC) para ajustarlo a las necesidades reales.
- Fortalecer la comunicación y coordinación entre las unidades responsables de la ejecución presupuestaria.
- Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de la ejecución financiera y presupuestaria.

#### 4. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A FEBRERO-MARZO 2024

Es importante iniciar este análisis entendiendo las dos variables importantes como lo son la ejecución financiera y presupuestaria y sus diferencias.

##### **Ejecución Presupuestaria:**

Es la realización de las actividades y proyectos contemplados en el presupuesto, incluyendo la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros. Se enfoca en el cumplimiento de las metas y objetivos.

##### **Ejecución Financiera:**

Se refiere al manejo de los recursos financieros del Estado, incluyendo la recaudación de ingresos y la realización de pagos. Se centra en la administración eficiente del dinero.

##### **Diferencias Clave:**

**Ejecución Presupuestaria:** Cumplimiento de metas y objetivos.

**Ejecución Financiera:** Administración eficiente del dinero, nivel de ejecución del presupuesto.

##### **En resumen:**

La ejecución presupuestaria se trata de hacer las cosas (proyectos, actividades).

La ejecución financiera se trata de manejar el dinero para hacer esas cosas.

Ambas son importantes para el éxito de la gestión pública, sin embargo, el éxito de la ejecución presupuestaria, depende en gran medida que haya procesos de compra concluidos y que, el Ministerio de Finanzas asigne los recursos financieros.

Por eso es importante que converjan eficientemente dos acciones a) la ejecución correcta del Plan Anual de Adquisiciones y b) la gestión y asignación de los recursos

financieros por parte del Ministerio de Finanzas Públicas para la ejecución presupuestaria.

#### 4.1 PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES:

El presupuesto vigente de la Dirección General de las Artes es de **Q.116,274,000.00** . De Acuerdo con información de la Unidad de Administración Financiera (UDAF), del Ministerio de Cultura y Deportes la proyección de la ejecución presupuestaria acumulada para el período comprendido de enero a marzo del 2024 es de **Q.24,448,730.15** que equivale a un 21.03% de ejecución presupuestaria proyectada.

#### 4.2 EJECUCIÓN DE CUOTA PARA EL PERIODO ENER-MARZO

<b>EJECUCIÓN DE CUOTA ENERO-MARZO</b>			
MES	CUOTA SOLICITADA	CUOTA EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN
Enero	Q.8,396,383.00	Q.8,340,271.73	99.33
Febrero	Q.8,235,702.23	Q.8,222,384.65	99.83
Marzo	Q.7,872,456.00	Q.7,871,561.08	99.98
<b>Total</b>	<b>Q.24,504,551.23</b>	<b>Q.24,434,217.46</b>	99.7

#### 4.3 EJECUCIÓN DE CUOTA POR GRUPO DE GASTO PARA EL PERIODO ENER-MARZO

<b>EJECUCIÓN DE CUOTA EN Q.</b>				
GRUPO DE GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
000	5,787,522.00	4,580,449.20	4,909,291.00	15,277,292.23
100	379,408.00	503,084.00	828,316.00	1,710,808.00
200	1,120.00	142,169.00	178,935.00	322,224.00
300	-	-	17,620.00	17,620.00
400	2,228,313.00	3,010,000.00	1,775,482.00	7,013,795.00
900	-	-	162,812.00	162,812.00

Contrato Administrativo: DGA-189-375-2024  
Informe del Segundo Producto según clausula segunda del contrato

TOTAL	8,396,393.00	8,235,702.23	7,872,456.00	24,504,551.23
-------	--------------	--------------	--------------	---------------

**4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO ENER-MARZO, POR GRUPO DE GASTO**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO EN Q.	
000	15,213,092.14
100	1,706,897.05
200	321,875.32
300	17,620.00
400	7,010,661.24
900	162,811.48
<b>TOTAL</b>	<b>24,432,957.23</b>

**4.5. CONCLUSIONES:**

1. La proyección de la ejecución presupuestaria acumulada proyectada por la UDAF para el período comprendido de enero a marzo del 2024 es de **Q.24,448,730.15**. La ejecución presupuestara real para ese período fue **Q.24,432,957.2**, lo cual hace una diferencia de: **Q.15,772.92. (0.07%)**, para alcanzar el 100% de la meta.
2. La Dirección General de las Artes tiene un nivel de ejecución presupuestaria y financiera muy alto, lo que equivale a un 99.85% en febrero y 99.99% en marzo, sin embargo, hay que considerar que el **90.95%** de la ejecución corresponden a los grupos de Gasto 000 y 400 cuya ejecución es más expedita.

#### 4.5 RECOMENDACIONES:

1. El desafío para el siguiente cuatrimestre será mantener el ritmo de ejecución y elevar la ejecución de los grupos de gasto: 100, 200 y 300.
2. El Plan de Adquisiciones Públicas, es el semillero que asegurará una mayor ejecución futura, por lo que deberá ejercerse un monitoreo en su ejecución a fin de asegurar la ejecución de compras bajo las diferentes modalidades, privilegiando programar en los próximos dos meses las compra por cotización y licitación para asegurar una mejor ejecución a lo largo del ejercicio fiscal. Por otra parte se hace necesario un flujo constante en la ejecución de las compras directas por oferta electrónica mes a mes.
3. Que lo Centros de Costos revisen su PAC, para proponer reprogramaciones reales según sus necesidades.
4. Que los centros de costo ingresen sus requerimientos de compras bajo las diferentes modalidades en los primeros 5 días de cada mes, para que las unidades compradoras tengan tiempo de organizar y efectuar las compras.
5. Tener reuniones semanales de seguimiento a la ejecución.

Vernon Zady Ayala Ramos

NIT 332226-2

Vo. Bo.

Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo  
Director Técnico III  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes